



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACIÓN

Radicado: D 2020070002128

Fecha: 10/09/2020

Tipo: DECRETO

Destino: RODOLFO



“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN”

EI GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en el señor **RODOLFO ANDRÉS CORREA VARGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.790.895, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural de la Gobernación de Antioquia, la representación del Gobernador del Departamento en la reunión del **CONSEJO SECCIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESQUERO, FORESTAL COMERCIAL Y DESARROLLO RURAL – CONSEA-**, a realizarse el día 11 de septiembre de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ

Gobernador (E) de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ

Secretario General

Aprobó: Héctor Fabio Vergara Hincapié – Subsecretario Jurídico